Barranquilla, 9 de junio de 2023,

Doctora
GIANNY WARFF SAMPER
Supervisora Contrato LP-010-2022 Grupo 4

REFERENCIA: CONTRATO ELECTRONICO N° LP-010-2022, GRUPO 4, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULARES Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA". (GRUPO 4)

ASUNTO: **SOLICITUD DE PRORROGA N°1**

Cordial saludo,

El DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, suscribió el 06 de marzo de 2023. Contrato N° LP-010-2022, GRUPO 4, con SERVICIOS DE ALIMENTACION N.P S.A., NIT. 800.079.603-3, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULARES Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA". (GRUPO 4), por valor de SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M/L ($7.586.821.721), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, con un plazo medido en días escolares, por SESENTA Y CINCO (65) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Por medio del presente nos permitimos solicitar prorroga al contrato de la referencia, teniendo en cuenta los siguientes motivos:

- Las actividades contractuales fueron iniciadas el día 08 de marzo de 2023, teniendo como fin previsto del plazo contractual hasta el día 20 de junio de 2023, O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS.

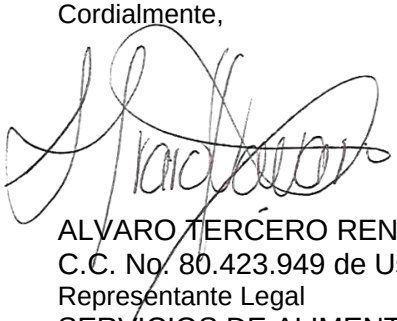
- A la fecha se tiene un saldo calculado de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($797.329.681)

Que en virtud de los anterior presento ante usted SOLICITUD DE PRÓRROGA N°1, por doce (12) días, calendario escolar, o hasta el agotamiento de los recursos destinados para la ejecución

Quedamos atentos a cualquier inquietud e información adicional que se requiera.

De antemano agradecemos su atención y tramite a la presente solicitud.

Cordialmente,



ALVARO TERCERO RENE NAVARRO HOENIGSBERG
C.C. No. 80.423.949 de Usaquen
Representante Legal
SERVICIOS DE ALIMENTACION N.P. S.A.

Administración de Casinos Empresariales,
Administración de Cafeterías de Colegios y Universidades,
Vianda Gourmet, Almuerzos a Domicilio,
Aseo Empresarial y Mantenimiento.

Cr. 47 # 76-48
Colombia - Barranquilla
PBX: (57) (5) 3602727
Fax: (57) (5) 3602727

www.lavianda.com.co